



Guía educativa para la inclusión de la perspectiva de género en docencia e investigación

Ámbito de las Ciencias de la Educación

Iratxe Suberviola Ovejas
Olaya Fernández Guerrero
Noelia Barbed Castrejón
Laura Juarros Marín



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Iratxe Suberviola Ovejas
Olaya Fernández Guerrero
Noelia Barbed Castrejón
Laura Juarros Marín

**GUÍA EDUCATIVA PARA
LA INCLUSIÓN
DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN**

Ámbito de las Ciencias de la Educación

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
2021



© Las autoras, 2021

© Universidad de La Rioja, 2021

ISBN: 978-84-09-34574-8 (pdf)

ISBN: 978-84-09-34575-5 (papel)

Depósito legal: LR 804-2021

Edita: Universidad de La Rioja

Diseño de cubierta: Servicio de Relaciones Institucionales
y Comunicación de la Universidad de La Rioja

Imagen de cubierta: © Iratxe Suberviola Ovejas, María Soraya Tejada Sánchez.
Prohibida la reproducción total o parcial de la imagen

Producción Gráfica: Reproestudio, S.A.

Impreso en España – Printed in Spain

ÍNDICE

Prólogo	05
1. Conceptos básicos sobre género	07
2. Currículo oculto de género	11
3. Invisibilización de las mujeres en la historia	13
4. Utilización no sexista del lenguaje	15
5. Materiales coeducativos	18
6. Perspectiva de género en la investigación	22
7. Bibliografía	26

PRÓLOGO

Como Delegado del Rector de la Universidad de La Rioja, es un verdadero honor el encargo de prologar esta guía educativa para la inclusión de la perspectiva de género en docencia e investigación, cuyo objetivo fundamental es ofrecer herramientas para llevar a cabo una coeducación efectiva en las instituciones educativas que permita conseguir una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres. Prologar esta obra se hace inexcusable, especialmente cuando la solicitud viene de la mano de profesionales como Iratxe Suberviola, Olaya Fernández, Noelia Barbed y Laura Juarros, investigadoras del grupo de investigación Igualdad y Género de la Universidad de La Rioja; grupo que desde el año 2009 ha llevado a cabo investigaciones de temáticas muy diversas, abordando el feminismo, la migración, la discriminación y desigualdad, la violencia de género, los factores de desigualdad entre hombres y mujeres, o la importancia de la coeducación y la educación emocional para erradicar el sexismo.

La Universidad, como institución educativa, es el reflejo de la sociedad a la que pertenece y como tal alberga los componentes, bondades, elementos, logros y prejuicios presentes en la misma, pero a la vez tiene el deber de proyectar sobre la sociedad acciones ejemplarizantes, comportamientos, prácticas, conocimientos y conductas libres de estereotipos o sesgos que permitan una igualdad real y efectiva de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, libre de discriminación y violencia. Las políticas de igualdad de género son una prioridad de la Universidad de La Rioja, requisito imprescindible para poner punto final a situaciones de discriminación, injusticia social, desigualdad y violencia de género; las instituciones educativas y el personal docente e investigador intervienen de manera directa en la construcción de una cultura y una sociedad, llegando a perpetuar formas de pensamiento y acción social.

Esta guía constituye una aportación significativa y práctica para que la igualdad entre mujeres y hombres deje de ser un reto para convertirse en una realidad en las aulas. Concienciar de la existencia del currículo oculto de género con el fin de atenuar/eliminar su influencia; analizar las prácticas docentes relacionadas; tomar consciencia de la capacidad del personal docente para la transformación personal y social; visibilizar a las mujeres dando una nueva mirada y reinterpretando la realidad superando la parcialidad de la visión androcéntrica; permitirá sin duda, llevar a cabo una coeducación más efectiva en las instituciones educativas.

Dar mi más sincera enhorabuena a las autoras que han hecho posible este texto, que sin duda aporta las bases teórico-prácticas para la inclusión de la perspectiva de género en docencia e investigación.

Dr. Iván Santolalla Arnedo

Delegado del Rector

Unidad de Igualdad e Inclusión. Universidad de La Rioja

1. CONCEPTOS BÁSICOS SOBRE GÉNERO

Sexismo

Poder que ejerce un colectivo humano sobre otro en razón de pertenecer a uno u otro sexo. En la práctica este fenómeno se traduce en el poder que, tanto a través de los siglos como en el momento actual, ejerce el colectivo de los hombres sobre el de las mujeres. El poder sexista es estructural y está extendido mundialmente. A pesar de los cambios legislativos y culturales propiciados por el feminismo, el poder masculino sigue ejerciendo dominio sobre diferentes ámbitos: económico, social, político, educativo, científico, cultural, medios de comunicación, modelo de relaciones afectivo-sexuales, etc.

Los términos sexismo y machismo se encuentran muy cercanos, aunque presentan ligeras diferencias conceptuales. El sexismo jerarquiza otorgando mayor prestigio a las capacidades, valores y tareas realizadas por los hombres respecto a las realizadas históricamente por las mujeres. El machismo se refiere más a comportamientos, hábitos que son practicados y ponen de manifiesto la aceptación de la preponderancia de lo masculino sobre lo femenino. Pueden ser practicados de forma consciente por convencimiento, o como resultado de la educación y las costumbres adquiridas.

Patriarcado

Gerda Lerner ha definido el patriarcado como “la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños/as en la familia y la extensión del dominio masculino sobre las mujeres a la sociedad en general. Implica que los hombres ostenten el poder en todas las instituciones importantes de la sociedad y que las mujeres son privadas de acceso a ese poder.”

Los patriarcados se expresan mediante formas de organización política y social donde los varones, además de ocupar los puestos de poder y autoridad (política, académica, económica, religiosa, militar, etc.), se apropian de la actividad productiva y reproductiva de las mujeres. No son estáticos y adoptan mecanismos diferentes en función de la época histórica y los modos de producción.

En las sociedades patriarcales, las mujeres son conformadas como “seres para los otros” a través de los procesos de socialización, construyendo la identidad femenina a partir de su consideración como cuerpo para la maternidad o cuerpo cosificado para disfrute de otros. Se apoyan en una división sexual del trabajo y la atribución de determinadas tareas y espacios a mujeres (espacio privado reproductivo) y a hombres (espacio público productivo).

Género

El género se define como la construcción cultural que se hace sobre el hecho biológico de haber nacido hombre o mujer, por el cual se asigna a las personas determinados roles, ocupaciones, espacios, en función del sexo.

Las sociedades patriarcales, para perpetuarse, han dictaminado una serie de prohibiciones y prescripciones para cada uno de los sexos y han creado un modelo de género masculino al que se tienen que ajustar los hombres y un modelo de género femenino para las mujeres.

La identidad de género se incorpora mayoritariamente de manera inconsciente y configura de forma diferente la subjetividad de hombres y mujeres. El proceso de socialización tiene lugar durante toda la vida, pero es especialmente intenso en la etapa infantil y juvenil. Los niños y niñas van realizando aprendizajes relativos a lo que su medio espera de ellos y ellas. En la infancia son las figuras de apego quienes transmiten los roles de género en el entorno familiar, a través de los modelos que aportan, los juegos y las interacciones sociales. En el sistema educativo esos elementos se refuerzan a través del currículo explícito y oculto, el lenguaje, y los espacios, normas y relaciones.

La diferenciación sexista está presente en la totalidad de los ámbitos y en muchas instituciones sociales, impregnando de este modo la cultura, el mundo laboral, la política, los mitos, las diferentes religiones, los medios de comunicación, las redes sociales, la legislación, etc., que siguen sancionando y legitimando las conductas “apropiadas” para cada sexo.

Mujer. Construcción de género femenino

Tradicionalmente los roles atribuidos a las mujeres hacen referencia a la función de reproductora, esposa y madre y objeto para satisfacción sexual del varón, y se la ha socializado para el cumplimiento de las tareas asociadas al cuidado y para ocupar una posición subordinada en la vida social, incluso aunque ejerza trabajo remunerado.

Las consecuencias de la socialización de género femenino dificultan el ejercicio de la capacidad de decisión en el ámbito público, la asertividad, y la elaboración de un proyecto de vida propio e independiente.

Hombre. Construcción de género masculino

Los hombres son diseñados desde la cultura patriarcal para realizar el trabajo de producción, gestión económica y social. Las capacidades vinculadas a este ámbito son: dominio, competitividad, desarrollo de la fuerza, capacidad de decisión en el ámbito público, autoridad y agresividad -en el sentido de defensa de sí mismo y sus propios intereses-. El estereotipo masculino dificulta el desarrollo de la autonomía en el ámbito privado, de inteligencia emocional, capacidad de empatía, etc.

Estereotipos

Los estereotipos sexistas suponen la formulación de juicios de valor a partir de una aceptación implícita o explícita de la jerarquización de los hombres sobre las mujeres. Los estereotipos de género se incorporan a nuestro sistema de creencias personales, influyendo en nuestros comportamientos, expectativas y actitudes en la vida.

Prejuicios

Mientras que los estereotipos vienen definidos por la imagen o idea aceptada comúnmente por un grupo o sociedad, los prejuicios entrarían en el territorio individual, albergando sentimientos hacia determinadas personas por su pertenencia a un grupo social y que generan discriminación.

Los prejuicios se pueden entender como el proceso de formación de un concepto o juicio acerca de personas, colectivos o situaciones, de forma anticipada o preconcebida, hecho que conlleva la elaboración de ideas, creencias, actitudes, juicios u opiniones que no han sido sometidos a análisis ni evidencias.

Androcentrismo

El androcentrismo consiste en posicionar al hombre como centro del mundo, como medida de todas las cosas, como principal protagonista del conocimiento, la ciencia, la historia, la política, etc. La deriva histórica patriarcal ha elevado arbitrariamente lo masculino a la categoría de universal, creando así un orden simbólico y social que define lo femenino como subordinado y donde el sujeto creador de conocimiento y de verdad es únicamente masculino.

Desde el punto de vista científico o académico esto lleva a enfocar una materia, estudio o investigación desde la óptica masculina, pero extrapolando los resultados como válidos tanto para hombres como para mujeres. Esta perspectiva ha permeado todos los ámbitos del conocimiento.

Coeducación

Es el método de intervención educativo que va más allá de la educación mixta, y que consiste en educar a las chicas y los chicos al margen de los géneros femenino y masculino, es decir, sin tener en cuenta los roles que se les exige cumplir desde una sociedad sexista por ser de uno u otro sexo, facilitando el desarrollo de la propia identidad más allá de los estereotipos, en definitiva, educar en, por y para la igualdad real y efectiva.

Es una teoría y una metodología que está presente en cada momento y cada espacio del proceso de enseñanza-aprendizaje, (contenidos, interacciones sociales, formas, metodologías de aula, espacios físicos, organización y estructura del centro). La coeducación supone una educación integral e integradora, no meramente igualadora. Desde una perspectiva coeducativa se tiene en cuenta que en la vida nos movemos en dos ámbitos: el público y el privado, igualmente importantes.

La coeducación cuestiona las formas de conocimiento y contenidos académicos socialmente dominantes, recuperando los aspectos positivos de la experiencia histórica colectiva de las mujeres, para que se conviertan en referente válido para alumnos y alumnas. Impulsar la coeducación es impartir una formación y una educación que supere y erradique las relaciones de dominio y sumisión.

Igualdad y género

U.R.

2. CURRÍCULO OCULTO DE GÉNERO

Para poder llevar a cabo una coeducación efectiva en los centros escolares, es necesario descubrir los mecanismos a través de los cuales se configura el modo de sentirse y de ser hombres y mujeres, siendo uno de los mecanismos más potentes la influencia del currículo oculto. Dicho currículo consiste en el aprendizaje de valores, actitudes, conocimientos, destrezas, habilidades y supuestos no explícitos y/o no intencionales que se dan en el contexto escolar. Este fenómeno está presente tanto en los elementos vinculados exclusivamente al proceso de enseñanza-aprendizaje (objetivos, fines, contenidos, competencias, recursos didácticos, metodologías, rutinas, sistemas de evaluación y el desempeño docente) como en las relaciones de poder y autoridad, códigos, formas de comunicación, lenguaje verbal y no verbal, interacciones sociales, actividades extraescolares, discursos, normativa, políticas institucionales, organización y gestión de la institución/sistema escolar y, por supuesto, en los criterios y supuestos con los que se eligen y conforman todos esos componentes del contexto escolar.

En toda institución educativa existe un “currículo oculto de género”, es decir, un conjunto interiorizado y no visible, oculto para el nivel consciente, de construcciones de pensamiento, valoraciones, significados y creencias que estructuran, construyen y determinan las relaciones y las prácticas sociales de y entre hombres y mujeres.

El mayor poder que tiene el currículo oculto de género es, precisamente, que de forma inconsciente e invisible estructura la personalidad de los hombres y de las mujeres, dando por hecho “lo natural” del género y sin posturas críticas que posibiliten cuestionarse dicho orden, sin permitir acceder a una realidad diferente a la establecida. Otra de sus fortalezas está en las normas y exigencias que generan expectativas de valoración y reconocimiento social a la persona que se adapta a su lugar reconocido y socialmente aceptado, además de los diferentes métodos implícitos y explícitos para el aprendizaje de habilidades y destrezas según lo esperado y lo permitido para cada género, que están

relacionados con las expectativas de éxito/fracaso y con la consideración que reciben el esfuerzo personal y profesional.

Se debe tener en cuenta que una de las funciones de la educación, tanto formal como no-formal, es la de conformar la subjetividad de las personas para que respondan a las expectativas sociales y cívicas de “mejora y desarrollo”, teniendo presente, a su vez, la necesidad de adaptación social. El verdadero “peligro” se produce cuando este fenómeno se convierte en conformismo, en no-crítica, en no-cuestionamiento, produciéndose un estancamiento en la evolución de la sociedad, y más concretamente en el desarrollo del género femenino. Si no existe una postura crítica en los agentes educativos, el alumnado acabará interiorizando los patrones establecidos/permitidos reproduciéndolos sin mayor cuestionamiento.

Con el fin de atenuar/eliminar la influencia del currículo oculto de género en las instituciones educativas, es necesario que se produzcan tres grandes momentos:

Primer momento. Concienciación de la existencia e influencia del currículo oculto de género

Es de suma importancia que los agentes educativos sean conocedores de cómo este fenómeno mediatiza las condiciones que posibilitan el desarrollo personal al determinar los roles sexuales, las tareas y las expectativas personales y sociales implicadas en cada rol, así como las diferentes medidas de éxito o de fracaso que cada tarea social conlleva.

Segundo momento. Análisis de las prácticas docentes en relación al currículo oculto de género

Es vital que el personal docente tome consciencia de su transmisión de valores, actitudes, conductas y habilidades sociales con la crítica necesaria para que la educación sea verdaderamente un apoyo para la transformación personal y social. El/la docente debe hacer consciencia de cómo sus experiencias de vida, sus ideas, valores y miedos, influyen en la formación global de su alumnado. Es a partir del reconocimiento de la reproducción de diferenciaciones entre lo masculino y femenino desde donde se debe gestar una intervención coeducativa orientada a reducir las desigualdades entre individuos de cada sexo, derivadas de los diferentes procesos de socialización, y eliminar la jerarquía de lo masculino sobre lo femenino.

Tercer momento. Intervención de los diferentes extractos del sistema educativo

La legislación educativa, el currículo, la metodología, la evaluación y los aspectos relacionados con la organización escolar se deben posicionar como ejes fundamentales del proceso para construir una escuela en la que el género de los individuos no determine su futuro laboral y personal. Es necesario que las instituciones educativas diseñen currículos e intervenciones pedagógicas reconociendo la importancia de revalorar las actitudes del profesorado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde se visibilicen las desigualdades que se generan con base en los géneros y las repercusiones que éstas tienen en la vida del alumnado.

Igualdad y género

U.R.

3. INVISIBILIZACIÓN DE LAS MUJERES EN LA HISTORIA

El término “invisibilidad” es el que mejor define la situación de las mujeres en la historia y la cultura y expresa una de las principales inquietudes del ámbito feminista. Las mujeres han estado silenciadas e invisibilizadas por la historiografía que se ha producido hasta ahora, afectando tanto al género femenino como al propio conocimiento, puesto que distorsiona la realidad histórica. Las mujeres hemos sido tachadas de la historia, como si hubiese sido posible sin nuestra existencia, y no solo como procreadoras y cuidadoras del hogar, sino también, y sobre todo, como trabajadoras, eludiendo nuestras contribuciones en el desarrollo social, político, científico o económico en cada momento histórico. Este hecho tiene importantes consecuencias puesto que lo que es considerado inferior no tiene por qué ser nombrado, y lo que no es nombrado, no existe. El patriarcado sitúa a la mujer en una situación de subordinación con respecto al hombre, siendo desterrada de la construcción de la historia, figurando en ella únicamente como capacitada para parir a esos hombres que protagonizaron y escribieron la historia y nos borraron de ella.

Los estudios feministas han permitido recuperar datos acerca de la existencia de mujeres en todos los campos del conocimiento y la cultura, revisando con

ello el relato histórico tradicional. Han desvelado también los mecanismos de exclusión que han tratado de impedir el ejercicio de sus facultades o/y cómo ellas han sido desautorizadas. Un ejemplo de ello es el menosprecio respecto a las mujeres científicas a lo largo de la historia, desconsiderando su trabajo u ocultando la autoría de sus descubrimientos.

Actualmente, a pesar de los esfuerzos realizados para la visibilización de la producción femenina, se puede constatar que sigue sin haber un suficiente reconocimiento e inclusión en el ámbito educativo de la contribución de las mujeres al desarrollo humano. Un claro ejemplo de esto se percibe al analizar los libros de texto, donde se sigue detectando que la mayor carga de protagonismo sigue recayendo en los personajes masculinos, y que a las mujeres se las sigue representando de forma estereotipada adscribiéndolas a los roles femeninos. Además, la división entre un mundo público (vinculado a los hombres y dotado de prestigio) y el mundo privado (ocupado por las mujeres y desvalorizado) sigue estando presente.

La ausencia de una genealogía femenina impacta de forma negativa en la autoestima colectiva e individual de las mujeres, debido a la falta de referentes y modelos de identificación. Por un lado, este hecho ocasiona que parezca que cada mujer que es visible u ocupa un puesto de poder está ahí como una excepcionalidad, aun cuando ello no sea cierto y muchas mujeres la hayan precedido. Por otro lado, cuando se incluye a las mujeres muchas veces se hace sin romper la lógica androcéntrica, en que el referente de lo que es considerado como relevante sigue los mismos criterios de valor, descartando otras formas de conocimiento, “de estar en el mundo” y actuar en él.

Como señala Nieves Blanco (2008) “cuando utilizamos un libro de texto u otro material, no estamos simplemente enseñando (y aprendiendo) matemáticas, historia, lengua o música, estamos enseñando (y aprendiendo) cómo es el mundo, cómo ha llegado a ser así, quién ha contribuido a ello y de qué manera, qué vale la pena y qué es insignificante [...], a quién podemos tomar como modelo, dónde está nuestra genealogía”.

Visibilizar a las mujeres requiere reconocer la autoridad femenina en todos los campos de la actividad humana. Incorporar los saberes de las mujeres no es un añadido a lo que ya existe, sino que exige una nueva mirada y una reinterpretación de la realidad, más amplia y englobadora, superando la parcialidad de la visión androcéntrica.

Igualdad y género

U.R.

4. UTILIZACIÓN NO SEXISTA DEL LENGUAJE

El lenguaje sexista se define a partir de rasgos relacionados con los prejuicios culturales relativos a la identidad sexual, frecuentemente asociados al machismo, la misoginia o a un desprecio real o aparente de los valores femeninos. Se incurre en la utilización de un lenguaje sexista cuando el emisor o emisora expone mensajes que, debido a su forma o a su fondo, resultan discriminatorios por razón de sexo/género. La lengua contribuye a elaborar imágenes negativas de las mujeres y a perpetuar la situación de minusvaloración del sexo femenino o su invisibilización. Al respecto, se ha demostrado cómo su uso favorece la ocultación y el no reconocimiento del papel de la mujer en la sociedad, así como la conformación de los estereotipos sexistas. Por esto y frente a él, el uso del lenguaje no sexista se considera una herramienta eficaz contra la discriminación de género, al forzar un cambio social a partir de un cambio en el uso de la lengua.

Avanzar en el uso de un lenguaje no sexista, entendido no sólo como medio de comunicar sino también de representar la realidad social, constituye un elemento sustancial para el desarrollo de la igualdad de género. Las instituciones educativas, por su labor pedagógica y socializadora, deben conformarse como un espacio central de actuación en el empleo del lenguaje.

A continuación, se presentan diferentes propuestas para un empleo del lenguaje justo para ambos sexos.

- ***No utilizar únicamente el masculino si se desconoce el sexo al que se hace referencia.***

En la lengua española las palabras tienen género y número. Cuando conocemos el género de los sujetos a los que se refiere el discurso, conjugamos adoptando el masculino para referirnos a grupos de hombres y/o colectivos mixtos de hombres y mujeres, mientras que el femenino únicamente si la alusión es a mujeres.

En el caso de desconocer el sexo de las personas a las que se hace referencia, o si se está hablando de grupos heterogéneos en cuanto al género, es conveniente utilizar alternativas inclusivas, como nombrar a los dos sexos. Una de las mejores alternativas es usar un genérico que incluya a los dos sexos/géneros, o palabras abstractas que engloben una realidad más amplia con menor nivel de concreción. En el caso del lenguaje escrito se puede utilizar el recurso a/o - o/a, o el símbolo @.

Otras de las alternativas es suprimir el sujeto de la frase o utilizar el impersonal. También es habitual eliminar el artículo o sustituir el determinante o demostrativo por otros términos.

Ejem. Bienvenidos alumnos y alumnas / Bienvenidas alumnas y alumnos.

Ejem. El alumnado de segundo curso.

Ejem. La jefatura de estudios ha elaborado los horarios del profesorado.

Ejem. L@s maestr@s de Educación Primaria.

Ejem. Han subido tarde del recreo (evitando decir, ellos han subido tarde del recreo si son grupos mixtos).

Ejem. Alguien pertenece al Consejo Escolar (evitando decir, alguno de vosotros pertenece al Consejo Escolar)

- ***Nombrarse desde el género.***

En ocasiones, las mujeres usamos el masculino para referirnos a nosotras mismas o a un grupo de mujeres entre las que nos encontramos, haciéndolo desde una esfera impersonal. Este hecho suele responder a que el autoconcepto y la autoestima se han visto configurados por el patriarcado que impregna nuestra sociedad y el posicionamiento en la misma. Esta supone una de las principales razones por las que en ocasiones las propias mujeres utilizamos el yo-masculino, puesto que ha sido a los varones a los que se les ha otorgado el poder, el prestigio y el reconocimiento social.

Ejem. Desde mi posición de investigador (cuando está hablando una mujer para referirse a ella misma)

- **Visibilizar las acciones y contribuciones de las mujeres.**

El papel social de las mujeres, especialmente en el ámbito público, ha sido silenciado históricamente. No sólo no se conoce, sino que se da por sentado que no se ha producido, debido a que lo que no se nombra se presupone que no existe. Este hecho se produce muy claramente en el ámbito de la formación y la investigación, en donde las referencias bibliográficas suelen reducir el nombre a la inicial seguida de punto, por lo que se produce la imposibilidad de determinar el género del autor/a del producto, determinando, por una inercia aprendida, que ha sido realizado por un varón. En este sentido es necesario visibilizar y evidenciar la presencia, acciones, logros y creaciones de las mujeres, nombrándolas con su nombre y apellidos. En las referencias bibliográficas procura escribir los dos primeros apellidos, para que de este modo esté presente el apellido materno y si es posible, seguido del nombre completo de la autora.

Ejem. Suberviola Ovejas, Iratxe (2012). Coeducación: un derecho y un deber del profesorado. *REIFOP*, 15 (3).

- **Evitar que las mujeres se atribuyan los aspectos domésticos como propios.**

A lo largo de la historia, el género femenino ha construido su identidad y basado su autoestima en la buena ejecución de las tareas dentro del ámbito doméstico y el cuidado de otras personas de la familia. En algunas ocasiones, inclusive con la intención de nombrar acciones comunes, se utiliza el pronombre posesivo para hacerlo, asumiendo que, aunque sea una tarea compartida, el varón es una figura secundaria en la misma.

Ejem. ¿Me has puesto la lavadora?

- **Nombrar con su género a las personas que ocupan cargos y/o profesiones.**

El abuso del masculino como genérico afianza la creencia de que las profesiones están distribuidas por género, invisibilizando la incorporación de la mujer en la totalidad de los ámbitos formativos y laborales. En términos lógicos matemáticos, este fenómeno quedaría expuesto con la siguiente fórmula.

**Si se considera que masculino = masculino + femenino, entonces
femenino = 0**

De mayor importancia es mencionar el género de las mujeres cuando ocupan cargos de peso u ocupaciones de cierta importancia, puesto que el poder en el ámbito público ha recaído históricamente en el género masculino y, por lo tanto, de no mencionar el género, se da por hecho que estos cargos siguen siendo desempeñados por hombres. Esto se debe a que nuestros esquemas mentales referidos a las figuras de poder están marcados por el patriarcado.

Ejem. alcaldesa, directora, concejala, jefa de estudios, médica, ministra, etc.

Vocablos que sustituyen el masculino genérico en el ámbito de las Ciencias de la Educación

Adolescencia	Alumnado	Brigada de limpieza	Ciudadanía
Comunidad educativa	Conserjería	Coordinación de departamento	Dirección de estudios
Discentes	Equipo directivo	Equipo rectoral	Familias
Grupo de monitores	Infancia	Jefatura de estudios	Personal del comedor
Secretaría	Seres humanos	Tutoría	Voluntariado

Igualdad y género U.R.

5. MATERIALES COEDUCATIVOS

En las últimas décadas, en muchos centros e instituciones educativas se han puesto en marcha programas y se han elaborado (y elaboran) materiales para trabajar la coeducación. Estos, en muchos casos, han ido respondiendo a esfuerzos personales de las y los docentes y también de las instituciones. Conocerlos no solo nos da una panorámica de las líneas de trabajo en este sentido, sino que además nos puede aportar ideas para crear nuevos programas o enriquecer los ya existentes.

Desde el curso 2021/2022, con la entrada en vigor de la nueva ley de educación, la coeducación, la perspectiva de género, y la igualdad entre hombres y mujeres se pone en relieve, adquiriendo la importancia que debe desde el marco legislativo.

En el preámbulo, la ley ya incide en tres pilares fundamentales, entre los que afirma que “adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista” (LOMLOE, 2020), e insta a los centros a incluir medidas que garanticen dicho enfoque igualitario en sus Proyectos Educativos de Centro.

Debe tenerse en consideración, por lo tanto, que trabajar en este ámbito no es una cuestión de ideología o de opinión, sino que entra dentro del marco de cumplimiento de la legislación educativa vigente, que se alinea con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en cumplimiento de la Agenda 2030 de la Unión Europea.

Podemos encontrar algunos recursos globales:

Banco de Buenas prácticas para la Prevención de Violencia de Género

<http://bbpp.observatorioviolencia.org/>

Desde la Fundación Mujeres, en su proyecto Observatorio de la Violencia de Género, está disponible esta recopilación donde no solo se puede consultar los recursos disponibles, sino también añadir otros de elaboración propia.

Tool4Gender

<https://www.tool4gender.eu/>

Una herramienta creada con el apoyo de la Comisión Europea para ayudar al personal docente que trabaja con menores de entre 8 y 16 años en la prevención de la violencia de género.

Cruz Roja Juventud

<https://www.cruzroja.es/principal/web/cruz-roja-juventud/programas/>

Cruz Roja Juventud presenta programas educativos específicos creados desde la perspectiva de género y la coeducación, y que abarcan desde la intervención con menores a la formación de equipos docentes o de voluntariado.

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades

130 propuestas para la coeducación

<https://www.inmujeres.gob.es/areasTematicas/educacion/programas/docs/130PropCoeducacion.pdf>

Se trata de un documento descargable dirigido a maestras y maestros, y que incluye una serie de propuestas para transformar las escuelas desde la perspectiva de género.

Educando en Igualdad Biblioteca

<http://www.educandoenigualdad.com/biblioteca/>

Educando en igualdad es una propuesta que proviene del tejido sindical y que propone una serie de recursos y materiales para trabajar en las aulas la coeducación, la educación afectivo-sexual y la igualdad, entre otros.

También se recoge aquí una selección de recursos específicos que muestran los esfuerzos de las comunidades autónomas por avanzar hacia la igualdad entre mujeres y hombres.

Instituto Andaluz de la Mujer

<https://www.juntadeandalucia.es/iamindex.php/areas-tematicas/coeducacion>

Página web que presenta los recursos educativos elaborados por la Junta de Andalucía.

II plan de coeducación en la igualdad y el buen trato. Gobierno Vasco

https://www.euskadi.eus/contenidos/documentacion/inn_doc_convivencia/es_def/adjuntos/coeducacion/92020191c_II_plan_coeducacion_igualdad_y_buen_trato_2019_2013.pdf

Documento que recoge las líneas directrices en coeducación en el periodo 2019-2023 para todos los centros educativos de Euskadi.

Plan de coeducación de la Comunidad Autónoma de Navarra

<https://www.educacion.navarra.es/documents/27590/1325202/Plan+de+Coeducaci%C3%B3n+2017-2021+Web5.pdf/6a6ef96d-b12f-0873-cfa8-de7862183455>

Documento que recoge las líneas básicas en educación para los centros y comunidades educativas de Navarra en el periodo 2017-2021.

Educación en Igualdad. Xunta de Galicia

<http://igualdade.xunta.gal/es/content/educacion-en-igualdad>

Una web que, entre otros recursos, incluye una Guía sobre literatura infantil y juvenil no discriminatoria dirigida al profesorado y también a las familias.

Portal de igualdad del Gobierno de La Rioja

<https://www.larioja.org/igualdad/es>

Recursos sobre igualdad de género a nivel educativo, laboral y sanitario, y de prevención y protección frente a la violencia de género. Presenta una sección referente a los indicadores de género.

Sin embargo, no es suficiente con contar con colecciones de recursos y con programas institucionales, sino que la clave para avanzar en coeducación pasa por realizar una profunda revisión desde la perspectiva de género de:

- los **textos escolares**, y todo material didáctico que se utilice en la docencia. No solo las editoriales son responsables de dichos textos, sino que hay también una responsabilidad docente en la selección de dicho material.
- la **formación inicial y continua del profesorado**, en dos vertientes: la reflexión sobre la práctica docente desde la perspectiva de género, y la adquisición de destrezas, herramientas y técnicas didácticas.

- el **currículo explícito y oculto**, haciendo consciente la transmisión de valores desde el y la docente y desde la propia institución educativa.
- la **utilización del lenguaje**, que nunca es inocente. Visibilizar lo femenino a través del lenguaje, dirigirse no solo a los alumnos, sino a las alumnas por igual, es, como se ha visto anteriormente, fundamental.
- La **organización de las instituciones educativas**, que debe realizarse de manera que se promueva la igualdad real efectiva entre mujeres y hombres en la comunidad educativa.

Igualdad y género

U.R.

6. PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA INVESTIGACIÓN

Contextualización: plataformas y organismos internacionales y nacionales que promueven los estudios de género

En el ámbito internacional hay diversos organismos que incentivan y fomentan la investigación en este eje temático. Sin pretensiones de exhaustividad, se citan aquí algunas instituciones que pueden servir como referencia para abordar y difundir estos estudios. En el entorno iberoamericano es importante la labor de CLACSO y de FLACSO, con enfoque en ciencias sociales y humanidades y que incluyen en sus líneas trabajo los estudios feministas y de género. También en Latinoamérica es destacable la labor divulgativa de la veterana *Revista Estudos Feministas*, editada en Brasil desde 1992.

Dentro del panorama europeo es crucial el papel de EIGE (European Institute for Gender Equality), organismo dependiente de la Comisión Europea, creado en 2006 y ubicado en Vilnius (Lituania). EIGE promueve investigaciones sobre brechas de género, discriminación sexual, violencia contra las mujeres, etc., desde una perspectiva principalmente cuantitativa.

En nuestro país destaca el papel de EUFEM, Plataforma universitaria de Estudios Feministas y de Género, creada en 2018 y que agrupa a más de cincuenta

asociaciones de estudios feministas y centros y grupos de investigación de universidades españolas. El grupo de investigación Igualdad y género de la UR es también integrante de EUFEM.

Muchas universidades españolas cuentan actualmente con centros o grupos de investigación especializados en los estudios de género. En su mayoría se trata de agrupaciones de personal docente e investigador con perfiles muy heterogéneos y carácter multidisciplinar.

Los estudios de género en la Universidad de La Rioja

La Universidad de La Rioja cuenta desde 2009 con el grupo de investigación Igualdad y Género, que reúne las características anteriormente mencionadas y que a lo largo de su trayectoria ha llevado a cabo investigaciones de temáticas muy diversas, todas ellas con el enfoque feminista como hilo conductor: las relaciones entre feminismo y migración, la discriminación y desigualdad que afecta a las mujeres lesbianas, la violencia de género, los factores de desigualdad entre hombres y mujeres, o la importancia de la coeducación y la educación emocional como elemento que fomenta actitudes igualitarias y contribuye a erradicar el sexismo.

Cómo diseñar una investigación con perspectiva de género

En cualquier disciplina y en cualquier campo de investigación se puede incorporar un enfoque feminista y de género, y de hecho esta perspectiva va teniendo cada vez más presencia en el ámbito de los proyectos de investigación, publicaciones y otras iniciativas similares, ya sea como enfoque principal o como cuestión complementaria incluida en trabajos académicos de toda índole.

Para que un trabajo pueda ser considerado propiamente de este campo, la perspectiva de género debe identificarse y formularse de modo claro desde el inicio de la investigación y formar parte de las hipótesis y preguntas a las que el estudio buscará respuesta. Ese enfoque ha de aparecer también en los objetivos de la investigación y ocupar un papel relevante en el marco teórico del proyecto.

Dependiendo del tipo de investigación de que se trate -el tema elegido, y sobre todo si se adopta una metodología cuantitativa, cualitativa o mixta-, habrá que llevar a cabo un diseño de las fases de la investigación atento a la perspectiva

de género, y sobre todo seleccionar fuentes bibliográficas y mecanismos de recogida de datos que sean relevantes y pertinentes para desarrollar ese enfoque.

Así, si se plantea un trabajo basado en el análisis de datos cuantitativos es fundamental consultar datos que estén desagregados por género, y si se diseñan cuestionarios o formularios ad hoc para la recogida de datos esas herramientas han de incluir asimismo la variable género. En esta línea, tanto EIGE como el INE o el CIS ofrecen en sus respectivas páginas web gran cantidad de datos desagregados por género que pueden ser de mucha utilidad a la hora de abordar una investigación cuantitativa acerca de casi cualquier tema en el que se quiera aplicar un enfoque feminista.

En el caso de estudios cualitativos, tanto si se opta por entrevista abierta, semiabierta o estructurada, como si se emplea la metodología basada en historias de vida, la perspectiva de género ha de tenerse muy en cuenta tanto a la hora de diseñar las preguntas o de seleccionar los ejes temáticos en torno a los que girará la entrevista, como en el diseño de la muestra que se va a tomar como base para la investigación. Las mismas recomendaciones se aplican en la organización de grupos de discusión, dinámicas desarrolladas de forma colectiva, y otras técnicas de investigación grupal.

Cómo presentar una investigación desarrollada con perspectiva de género

A la hora de elaborar informes, artículos, monografías, ponencias y otros textos académicos que muestren los hallazgos de la investigación, otra de las prácticas que proporciona rigor a los estudios académicos consiste en remitir esos resultados a un marco teórico adecuado que permita interpretar críticamente los datos obtenidos. Los estudios feministas, con amplia trayectoria en todos los campos académicos, son una referencia básica para la elaboración de esos marcos teóricos, ya que ayudan a vincular los resultados de las investigaciones con el contexto patriarcal marcado por roles de género tradicionales y relaciones de poder asimétricas entre hombres y mujeres.

En este sentido es importante señalar que un trabajo que presente datos desagregados por género no es necesariamente una investigación feminista o con perspectiva de género. Para ubicarse en ese ámbito ha de analizar las diferencias observadas entre géneros y mostrar cuáles de ellas son más significativas, en caso de que se trate de un estudio cuantitativo, o apuntar posibles explicaciones a las diferencias observadas si el estudio adopta un enfoque cualitativo.

Difusión de las investigaciones y estudios feministas

Además de difundir las investigaciones a través de los canales específicos de cada área académica (congresos, revistas, editoriales y colecciones especializadas, etc.), los estudios centrados en temáticas feministas pueden tener cabida en publicaciones y eventos académicos que giran en torno a ese eje. Para informarse sobre congresos, workshops, seminarios y conferencias sobre estudios de género lo más aconsejable es consultar las páginas web de los centros y organismos de investigación citados anteriormente, ya que suelen publicar información actualizada de convocatorias en esa línea. En cuanto a las revistas académicas especializadas, se recoge a continuación un breve listado de publicaciones que aceptan artículos, reseñas y estudios desarrollados con perspectiva de género.

Revistas académicas de Latinoamérica y Centroamérica

- *Casa de la Mujer* (Universidad Nacional, Costa Rica)
- *Debate feminista* (UNAM, México)
- *Estudos Feministas* (Universidad Federal de Santa Catarina, Brasil)
- *GeNeros* (Universidad de Colima, México)
- *La Ventana* (Universidad de Guadalajara, México)
- *Mora* (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
- *Punto Género* (Universidad de Chile)
- *Tema de Mujeres* (Universidad de Tucumán, Argentina)

Revistas españolas

- *Arenal. Revista de historia de las mujeres* (Universidad de Granada)
- *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas* (Universidad da Coruña)
- *Asparkía. Investigación feminista* (Universitat Jaume I)
- *Clepsydra. Revista de estudios de género y teoría feminista* (Universidad de La Laguna)
- *Cuestiones de género: de la igualdad y la diferencia* (Universidad de León)

- *Dossiers Feministes (Universitat Jaume I)*
- *Duoda: revista d'estudis feministes (Universitat de Barcelona)*
- *Femeris: Revista Multidisciplinar de Estudios de Género (Universidad Carlos III de Madrid)*
- *Feminismo/s (Universidad de Alicante)*
- *Hojas de Warmi (Universidad de Sevilla)*
- *iQual. Revista de Género e Igualdad (Universidad de Murcia)*
- *Investigaciones feministas (Universidad Complutense de Madrid)*
- *Lectora: Revista de dones i textualitat (Universitat de Barcelona)*
- *RAUDEM. Revista de Estudios de las Mujeres (Asociación Universitaria de Estudios de las Mujeres)*

Igualdad y género

U.R.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Antón Sierra, M^a Ángeles (2016). *Manual para el profesorado. No da igual. Uso no sexista del lenguaje*. Consorcio Palencia Social.
- Blanco García, Nieves (2008). Los saberes de las mujeres. *XXI Revista de Educación* 43-53, Universidad de Huelva.
- Caprile, María (coord.) (2012). *Guía práctica para la inclusión de la perspectiva de género en los contenidos de investigación*. Fundación CIEM.
- Goicoechea Gaona, M^a Ángeles y Fernández Guerrero, Olaya (2018). Género y Educación. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, 21, 7-9.
- Goicoechea Gaona, M^a Ángeles y Valdemoros San Emeterio, M^a Ángeles (2012). *Educación para la convivencia. Propuestas didácticas para la promoción de valores*. Biblioteca Nueva.
- Instituto de la Mujer (2008). *Guía de Coeducación Síntesis sobre la Educación para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Observatorio para la Igualdad de Oportunidades*. Ministerio de Igualdad

- Instituto Vasco de la Mujer (2008). *Guía del lenguaje para el ámbito educativo*. Emakunde, Vitoria.
- Lemus Martín, Soledad de (2007). *Estereotipos y prejuicio de género: Automatismo y modulación contextual*. Granada, Universidad de Granada, Tesis doctoral. <http://hera.ugr.es/tesisugr/17243579.pdf>
- Lerner, Gerda (1990). «Introducción». *La Creación del Patriarcado*. Crítica.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3>
- Likadi Formación y Empleo SL (2006). *Guía orientativa para la introducción de la perspectiva de género en investigaciones y estudios cuantitativos y cualitativos de cualquier orden*. Área de Juventud, Educación y Mujer del Cabildo Insular de Tenerife. Proyecto Violeta. <https://www.tenerifevioleta.es/wpcontent/uploads/2015/10/1-Guia-orientativa-para-la-introduccion-de-la-perspectiva-de-genero-en-investigaciones.pdf>
- Llona González, Miren (coord.) (2012). *Entreverse: teoría y metodología práctica de las fuentes orales*. Universidad del País Vasco.
- Maceira Ochoa, Luz (2005). Currículo Oculto en la Educación Superior: Alternativa para superar el sexismo en la escuela. *La Ventana*, 21, 187-227. <http://www.redalyc.org/pdf/884/88402107.pdf>
- Núñez Cortés, Juan Antonio; Núñez Román, Francisco y Gómez Camacho, Alejandro (2021). Actitud y uso del lenguaje no sexista en la formación inicial docente. *Revista de Currículum y formación del profesorado*, 25(1), 45-65. <http://doi.org/10.30827/profesorado.v25i1.13807>
- ONU Mujeres (2003). ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible 4 y 5 / *Agenda 2030*. <https://www.unwomen.org/es>
- Pérez Basto, Paula Beatriz y Heredia Soberanis, Norma Graciella (2020). El currículo oculto de estereotipos de género en adolescentes de secundaria. *Revista científica electrónica de Educación y Comunicación en la Sociedad del Conocimiento*, 20 (2), 211-241.
- Sasiain Villanueva, Itxaso y Mateos Gil, Iratxe (2010). Coeducación en la escuela. Responsables de los centros educativos. *Manual para el alumno o alumna*. CEAPA.

- Sau Sánchez, Victoria (1981). *Diccionario ideológico feminista*. Icaria.
- Szczesny, Sabina; Formanowicz, Magdalena y Moser, Franziska (2016). Can gender-fair language reduce gender stereotyping and discrimination? *Frontiers in Psychology*, 7 (25). <http://doi.org/10.3389/fpsyg.2016.00025>
- Suberviola Ovejas, Iratxe (2012). Coeducación: un derecho y un deber del profesorado. *Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado*, 15 (3), 59-67. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4615257>
- Suberviola Ovejas, Iratxe (2002). Aspectos básicos sobre el concepto y puesta en práctica de la coeducación emocional. *Foro de Educación*, 18 (1), 189-207. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7193040>
- Suberviola Ovejas, Iratxe (2020). La socialización diferencial emocional de género como factor predictor del carácter. *iQual: revista de género e igualdad*, 3, 80-93. <http://doi.org/10.6018/iqual.369611>
- Urruzola Zabalza, María José (1995). *Introducción a la filosofía coeducadora*. Maite Canal editora.
- UNESCO (2019). *Descifrar el código: la educación de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM)*. Agenda 2030. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000366649>
- Valaíllo Rodríguez, María (2013). *Recomendaciones para introducir la igualdad e innovar en los libros de texto*. Instituto de la Mujer, Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Vázquez González, Laura (2002). Educación y género. Una aproximación al currículo oculto de género. *II Jornadas Pedagógicas de la Persona. Identidad personal y educación*. Sevilla: Kronos, 71-75. <http://hdl.handle.net/11441/53207>



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

Vicerrectorado de
Responsabilidad Social Corporativa

Unidad de Igualdad e Inclusión

Grupo de Investigación Igualdad y Género
Universidad de La Rioja

Con la colaboración de:



**Gobierno
de La Rioja**

